

PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO

Atendiendo a la Política general de la **Facultad de Traducción e Interpretación** establecida en el documento «Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Traducción e Interpretación» (actualizado por última vez por la Junta de Facultad el 23 de noviembre de 2023), en el curso 2025/2026 se plantean las siguientes acciones y metas para el logro de los Objetivos Generales y los Específicos de Dirección.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CENTRO

Objetivo General 4:

Conseguir un compromiso permanente de mejora continua de la calidad como norma de conducta en el funcionamiento administrativo y académico de la titulación y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.

Objetivo Específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores/ Evidencias
1. Elaborar un protocolo de convivencia de la FTI.	- [Noviembre 2025 - mayo 2026] Debatir y aprobar, en el entorno de las CAD, la CAT, Comisión de Calidad y la Junta de Facultad, la naturaleza, los límites de un protocolo de convivencia de la FTI, así como el calendario de desarrollo y aprobación y eventual revisión.	-Equipo Directivo de la FTI. - CAD de títulos. -Delegación de Alumnos. -CAT. -Comisión de Calidad. -Servicios Jurídicos de la ULPGC (en su caso) -Junta de Facultad.	-Personal y estudiantes de la Facultad. -Aulas y recursos informáticos y materiales de la FTI y ULPGC. -Normativa y documentación relacionada en sus diferentes niveles (ULPGC, Universidades, Ministerio, EEES).	- Junio 2026: aprobar en Junta el protocolo de convivencia de la FTI.	-Número de acciones Llevadas a cabo relacionadas con este objetivo. - Existencia de los siguientes documentos: * Actas de la reunión de los agentes y responsables. * Acta de la reunión de la Junta de la FTI en la que se aprueba el protocolo. *Listas de asistencia a las acciones de formación.

PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO:
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CENTRO 2025/2026

Objetivo General 1:

Proporcionar la formación adecuada a todos los estudiantes y garantizar la calidad de los programas académicos de acuerdo con las exigencias emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo General 2:

Estimular la innovación docente y la formación de los profesores vinculados a las titulaciones de la FTI, con el ánimo de mantener un compromiso de mejora continua en los programas académicos que la Facultad ofrece a la sociedad.

Objetivo Específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores/ Evidencias
2. Desarrollar una agenda anual de reuniones para aplicar estrategias y acciones relativas a la introducción de la IA en los estudios de Traducción e Interpretación	- [Diciembre 2025 - octubre 2026]. Debatir y aprobar, en el entorno de las CAD, la Comisión de Calidad, la Comisión de Títulos y la Junta de Facultad, estrategias y acciones relativas a la introducción de la IA en los estudios de Traducción e Interpretación - [Febrero 2026 - diciembre 2026] Llevar a cabo las reuniones previstas.	-Equipo Directivo de la FTI. -CAD de los títulos. -Comisión de Calidad. -Comisión de Títulos. -Junta de Facultad.	-Aulas y recursos informáticos y materiales de la FTI y de la ULPGC. -Normativa y documentación relacionada en sus diferentes niveles (ULPGC, Universidades, Ministerio, EEES).	Diciembre 2026: llegar a acuerdos concretos sobre la acciones y estrategias que se deben adoptar en las titulaciones con respecto al desarrollo y cumplimiento del objetivo.	- Existencia de los siguientes documentos: * Agenda aprobada y número de acciones realizadas *Actas de las reuniones de los agentes y responsables. *Acta de la reunión de la Junta de la FTI en la que se aprueben las estrategias y acciones. *Listas de asistencia a las acciones.

Fdo. Dña. María Jesús Rodríguez Medina
Decana de la Facultad de Traducción e Interpretación
A fecha de la firma digital.